



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 23 de mayo de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-83734-I-2013, Pedido de Adquisición N° 858, generado por la Secretaría de Hacienda, referido a la necesidad de provisión de contratación de Servicio de Vigilancia para el área de Almacenes durante los meses de **junio y julio de 2013**; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

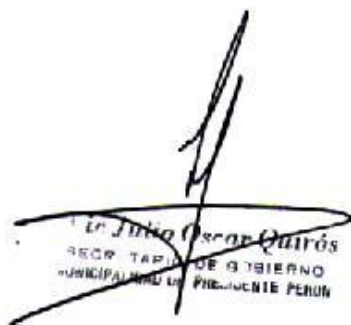
DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a CONCURSO DE PRECIOS N° 29/2013**, para la provisión de contratación de Servicio de Vigilancia para el área de Almacenes durante los meses de **junio y julio de 2013**; por un costo estimativo de Pesos Setenta y Un Mil Setecientos Treinta y Seis (\$ 71.736,00).-

ARTICULO 2°: Establécese como fecha de apertura del Concurso el día 08 de junio de 2013 a las 14:00 horas.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 853.-


Julio Oscar Quiros
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




MANUEL ALEJANDRO TOMANELLI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN